



RESOLUCION DEFINITIVA

Expediente No. 2015-0280-TRA-PI

Solicitud de inscripción de Marca de fábrica y de comercio “SIBARIS GOURMET”

CENTRAL AMERICAN BRANDS INC., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente origen número 2014-6361)

Marcas y otros signos

VOTO N° 0189-2016

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las diez horas con cuarenta minutos del veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto No. 821-2015 dictado dentro del presente expediente a las once horas con diez minutos del tres de noviembre de dos mil quince.

Redacta la Juez Ureña Boza; y

CONSIDERANDO

ÚNICO. Visto el número de expediente consignado en el encabezado del Voto No. 821-2015 dictado dentro del presente expediente a las once horas con diez minutos del tres de noviembre de dos mil quince, se denota que el número de expediente 2014-0280-TRA-PI allí consignado es incorrecto, toda vez que el número de expediente correcto es 2015-0280-TRA-PI .



Con base en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, que indica: “*En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.*”, se procede a corregir el error material cometido en el sentido de indicar que el número correcto de expediente es 2015-0280-TRA-PI.

POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en el encabezado del Voto No. 821-2015 dictado a las once horas con diez minutos del tres de noviembre de dos mil quince, para que se lea correctamente que el número de expediente es 2015-0280-TRA-PI. En todo lo demás, se mantiene incólume dicha resolución. ***NOTIFÍQUESE.-***

Norma Ureña Boza

Leonardo Villavicencio Cedeño

Ilse Mary Díaz Díaz

Jorge Enrique Alvarado Valverde

Guadalupe Ortiz Mora